



**Comunicado de Prensa N. 148**  
**14 de septiembre de 2015**

**ATENCIÓN Y RESPUESTA A INCENDIOS FORESTALES EN EL PAÍS**

*Las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD-, continúan trabajando de manera constante para controlar y liquidar los incendios en la cobertura vegetal que se presentan. A esta hora 39 se encuentran activos.*

**14 de septiembre.** De acuerdo con las cifras consolidadas por la Sala de Crisis Nacional que se encuentra activa para hacerle seguimiento a los incendios de cobertura vegetal que se presentan en el territorio nacional, y dadas las condiciones de tiempo seco, 39 incendios forestales se encuentran activos en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Tolima, Valle del Cauca y Huila.

De igual forma, se reportan **8 incendios controlados** en Boyacá, Cundinamarca Huila, Nariño, Tolima y Santander.

Para las acciones efectivas de control y liquidación, las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD- como los Bomberos de Colombia, Fuerza Área Colombiana -FAC-, Defensa Civil Colombiana -DCC-, Cruz Roja Colombiana -CRC-, Policía Nacional, Ejército Nacional y Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, continúan las labores en los departamentos afectados y disponen de 43.600 miembros para responder activamente a estos episodios.

A la fecha, se han realizado 2.624 descargas de químico retardante; 1.053.484 galones de agua descargados, 539 horas de vuelo por parte de la Fuerza Aérea Colombiana; se cuentan con 42.800 herramientas manuales entre batefuegos, azadones, motosierras, rastrillos, bomba espalda; 20 equipos (motobombas, plantas, piscinas); 74 vehículos (carrotanques, camiones, ambulancias) y 1.900 máquinas de bomberos, entre otras capacidades con una inversión de \$ 4.724.904.731 de pesos.

## PROTOCOLOS PARA LA SOLICITUD DE AYUDA

Es importante destacar que para la solicitud de ayuda en tierra y aire para la liquidación de incendios forestales la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-, ha establecido protocolos para la coordinada y oportuna respuesta. Para las labores que respectan en tierra, se debe hacer la solicitud formal a la UNGRD la cual realizará la activación de personal de las entidades del SNGRD.

Por su parte para la solicitud de ayuda aérea, y esta como último recurso luego de superada la capacidad de trabajo en tierra, se debe hacer la solicitud formal ante la UNGRD y esta será tramitada a la Dirección Nacional de Bomberos entidad que de acuerdo a la necesidad dará el aval. Para asegurar la efectividad de esta operación se debe contar con 40 personas en labores de tierra como mínimo, un delegado municipal o departamental de bomberos, un delegado con conocimiento en operaciones de tierra –aire, en ese momento la Fuerza Aérea Colombiana dispondrá de una aeronave y la tripulación necesaria para la liquidación de los incendios que lo requieran.